INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

En la ciudad de Valledupar (Cesar), a las 9:08 horas del día cinco (5) del mes de mayo de 2026, se reunieron en la Oficina de Administrativa y Financiera el Comité Evaluador del proceso de contratación conformado por las siguientes personas:

Funcionario o Contratista	Cargo
Dra. MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	**Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)**
Dr. ALFREDO YESID PÉREZ ANGARITA	**Asesor Jurídico Despacho Personera Municipal de Valledupar y Apoyo Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)**

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, adoptado mediante Resolución No.0543 de fecha 31 de diciembre de 2025, con el fin de llevar a cabo la evaluación de la propuesta presentada para contratar la "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIAL PUBLICITARIO, AUDIOVISUAL Y PEDAGÓGICO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**"; por ello atendiendo lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se presenta a consideración del funcionario delegado para contratar en la Personería de Valledupar, el informe de evaluación así:

I. CONSIDERACIONES PREVIAS.

1.1. Que conforme al Decreto 1082 de 2015, la PERSONERÍA DE VALLEDUPAR elaboró los estudios previos simplificados con el objeto de adelantar el proceso de selección del contratista "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIAL PUBLICITARIO, AUDIOVISUAL Y PEDAGÓGICO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"**; los cuales fueron debidamente publicados en el portal de contratación SECOP II, junto con la correspondiente invitación pública.

1.2. Que en dichos documentos se determinó que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria sería el de **MÍNIMA CUANTÍA**, procedimiento desarrollado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2012, modificada por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1.3. Que no se recibieron observaciones a la invitación publicada por la entidad.

1.4. Para el cierre del proceso, (el 4 de mayo de 2026), solo se recibieron cuatro (4) ofertas, presentadas por los siguientes proponentes, las cuales fueron abiertas de conformidad con lo dispuesto por el cronograma de la invitación, así:

OFERTAS PRESENTADAS EN EL SECOP II

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
E.A..G SUMINISTRO PUBLICITARIO	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	Oferta en evaluación	4/05/2026 11:49 AM	18.222.470 COP
JL PROYECTOS Y SERV CMC-003-2026	JLPROYECTOSYSERV	Oferta en evaluación	4/05/2026 11:30 AM	22.000.000 COP
VALLEDUPAR PERSONERIA - TABMEDIOS	TABMEDIOS SAS	Oferta en evaluación	4/05/2026 10:04 AM	18.159.400 COP
CMC-003-2026 kelly johana fuentes	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA	Oferta en evaluación	30/04/2026 2:01 PM	14.625.000 COP

Por lo que es del caso, expedir el informe de evaluación preliminar, tal como se dispone a continuación:

2. EVALUACIÓN.

En virtud de lo anterior procede el comité conformado conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015; en virtud de lo dispuesto en el numeral 5º del artículo **2.2.1.2.1.5.2,** del citado Decreto a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

2.1. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Revisado el portal de SECOP II, respecto de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, encontramos lo siguiente:

No	PROPONENTE	Resp de Iva	Valor Propuesta	Valor Corregido	OBSERVACIÓN
1	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA - ART & DESIGN IMPRESIONES,	No	$ 14.625.000	$ 13.760.000	No ofertó todas las cantidades del P.O.
2	TABMEDIOS SAS,	SI	$ 18.159.400	$ 18.111.800,08	No ofertó todas las cantidades del P.O.
3	E.A.G. S.A.S.	SI	$ 18.222.470	$ 18.222.470	NINGUNA
4	PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.	SI	$ 22.000.000	$ 22.000.000	NINGUNA

Nota: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA - ART & DESIGN IMPRESIONES** y **TABMEDIOS SAS**, que presentan errores aritméticos, no se les puede realizar corrección aritmética al tenor de lo dispuesto en el punto 8.1.2., que señala que "por error aritmético se entiende aquel en el que incurre el proponente **cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades**, requerimientos **y valores;** y estas no ofertan todas las cantidades previstas en el presupuesto oficial, en especial las señaladas en el item 9. CHALECOS AZULES; incumpliendo lo dispuesto en el punto 8.1.1. de la convocatoria, que en uno de sus apartes señala que*: "Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para presentar sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se rige íntegramente por lo previsto en los Documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos";* lo cual puede configurar una causal de rechazo de los ofrecimientos.

A. Verificación Oferta económica: KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA - ART & DESIGN IMPRESIONES.

No.	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	CANT	VALOR UNIT	IVA 19%	VR UNIT SIN IVA	Valor Total Ofertado	Valor corregido
1	ATRIL EN ACRILICO PERSONALIZADO PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	1	$ 3.450.000	$ -	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 3.450.000
2	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADA A LAS OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL 3ER PISO.	1	$ 215.000	$ -	$ 215.000	$ 215.000	$ 215.000
3	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADAS A LAS PERSONERÍAS AUXILIARES DEL 3ER PISO.	3	$ 215.000	$ -	$ 215.000	$ 645.000	$ 645.000
4	SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO:	8	$ 25.000	$ -	$ 25.000	$ 200.000	$ 200.000
5	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO PARA LA TOMA DE DECLARACIONES.	1	$ 215.000	$ -	$ 215.000	$ 215.000	$ 215.000
6	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO ABOGADOS.	1	$ 215.000	$ -	$ 215.000	$ 215.000	$ 215.000
7	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO - BODEGA.	1	$ 215.000	$ -	$ 215.000	$ 215.000	$ 215.000
8	VINILO PUNTO DE ENCUENTRO PARA PEGAR EN EL PISO DE LA ENTRADA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.	1	$ 40.000	$ -	$ 40.000	$ 40.000	$ 40.000
9	CHALECOS AZULES	20	$ 58.000	$ -	$ 58.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000
10	GORRAS AZULES - PERSONERITOS	140	$ 16.000	$ -	$ 16.000	$ 2.240.000	$ 2.240.000
11	GORRAS AZULES	20	$ 58.000	$ -	$ 16.000	$ 320.000	$ 320.000
12	ESCARAPELAS VERTICAL PORTA CARNET – CON SU RESPECTIVA CINTA COLOR AZUL.	140	$ 6.000	$ -	$ 6.000	$ 840.000	$ 840.000
13	IMPRESIÓN DE CARNET – PERSONERITOS ESTUDIANTILES. La cantidad de impresiones por instituciones educativas, le serán suministradas previamente.	140	$ 5.500	$ -	$ 5.500	$ 770.000	$ 770.000
14	FOLLETOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 (Según Diseño) – tamaño carta, papel fino, a todo color.	100	$ 2.400	$ -	$ 2.400	$ 240.000	$ 240.000
15	CARTILLAS VEEDURIAS CIUDADANAS	50	$ 24.500	$ -	$ 24.500	$ 2.450.000	$ 1.225.000
16	CERTIFICADOS PERSONERITOS	140	$ 4.000	$ -	$ 4.000	$ 200.000	$ 560.000
17	KIT RENDICIÓN DE CUENTAS (LAPICERO - CUADERNO)	100	$ 6.000	$ -	$ 6.000	$ 600.000	$ 600.000
18	MANTEL EN TELA SUBLIMADA	2	$ 200.000	$ -	$ 200.000	$ 400.000	$ 400.000
19	PENDON TIPO ARAÑA	1	$ 210.000	$ -	$ 210.000	$ 210.000	$ 210.000
	TOTAL					**$ 14.625.000**	**$ 13.760.000**

B. Verificación oferta económica: TABMEDIOS S.A.S.

No.	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	CANT	VALOR UNIT	IVA 19%	VR UNIT IVA INCLUIDO	Vr Total con Iva	Vr corregido
1	ATRIL EN ACRILICO PERSONALIZADO PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	1	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000	$ 833.000	$ 833.000
2	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADA A LAS OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL 3ER PISO.	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 297.500
3	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADAS A LAS PERSONERÍAS AUXILIARES DEL 3ER PISO.	3	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 892.500	$ 892.500
4	SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO:	8	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 428.400	$ 428.400
5	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO PARA LA TOMA DE DECLARACIONES.	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 297.500
6	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO ABOGADOS.	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 297.500
7	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO - BODEGA.	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 297.500
8	VINILO PUNTO DE ENCUENTRO PARA PEGAR EN EL PISO DE LA ENTRADA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 297.500
9	CHALECOS AZULES	20	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 3.332.000	$ 3.332.000
10	GORRAS AZULES - PERSONERITOS	140	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 2.665.600	$ 2.665.600
11	GORRAS AZULES	20	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 523.600	$ 476.000
12	ESCARAPELAS VERTICAL PORTA CARNET – CON SU RESPECTIVA CINTA COLOR AZUL.	140	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 1.999.200	$ 1.999.200
13	IMPRESIÓN DE CARNET – PERSONERITOS ESTUDIANTILES. La cantidad de impresiones por instituciones educativas, le serán suministradas previamente.	140	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140	$ 999.600	$ 999.600
14	FOLLETOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 (Según Diseño) – tamaño carta, papel fino, a todo color.	100	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 416.500	$ 416.500
15	CARTILLAS VEEDURIAS CIUDADANAS	50	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 714.000	$ 714.000
16	CERTIFICADOS PERSONERITOS	140	$ 6.500	$ 1.235	$ 7.735	$ 1.082.900	$ 1.082.900
17	KIT RENDICIÓN DE CUENTAS (LAPICERO - CUADERNO)	100	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 1.785.000	$ 1.785.000
18	MANTEL EN TELA SUBLIMADA	2	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 714.000	$ 714.000
19	PENDON TIPO ARAÑA	1	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600	$ 285.600	$ 285.600
TOTAL						**$ 18.159.400**	**$ 18.111.800**

C. Verificación oferta económica: E.A.G. S.A.S.

No.	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	CANT	VALOR UNIT	IVA 19%	VR UNIT IVA INCLUIDO	Vr Total con Iva	Vr corregido
1	ATRIL EN ACRILICO PERSONALIZADO PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	1	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000
2	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADA A LAS OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL 3ER PISO.	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000	$ 119.000
3	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADAS A LAS PERSONERÍAS AUXILIARES DEL 3ER PISO.	3	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 357.000	$ 357.000
4	SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO:	8	$ 30.000	$ 5.700,00	$ 35.700,00	$ 285.600	$ 285.600,00
5	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO PARA LA TOMA DE DECLARACIONES.	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000	$ 119.000
6	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO ABOGADOS.	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000	$ 119.000
7	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO - BODEGA.	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000	$ 119.000
8	VINILO PUNTO DE ENCUENTRO PARA PEGAR EN EL PISO DE LA ENTRADA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 59.500	$ 59.500
9	CHALECOS AZULES	21	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950	$ 2.623.950	$ 2.623.950
10	GORRAS AZULES - PERSONERITOS	140	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230	$ 2.832.200	$ 2.832.200
11	GORRAS AZULES	20	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230	$ 404.600	$ 404.600
12	ESCARAPELAS VERTICAL PORTA CARNET – CON SU RESPECTIVA CINTA COLOR AZUL.	140	$ 2.700	$ 513	$ 3.213	$ 449.820	$ 449.820
13	IMPRESIÓN DE CARNET – PERSONERITOS ESTUDIANTILES. La cantidad de impresiones por instituciones educativas, le serán suministradas previamente.	140	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 2.665.600	$ 2.665.600
14	FOLLETOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 (Según Diseño) – tamaño carta, papel fino, a todo color.	100	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 238.000	$ 238.000
15	CARTILLAS VEEDURIAS CIUDADANAS	50	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ 833.000	$ 833.000
16	CERTIFICADOS PERSONERITOS	140	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 333.200	$ 333.200
17	KIT RENDICIÓN DE CUENTAS (LAPICERO - CUADERNO)	100	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 1.190.000	$ 1.190.000
18	MANTEL EN TELA SUBLIMADA	2	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 476.000	$ 476.000
19	PENDON TIPO ARAÑA	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 238.000
TOTAL						**$ 18.222.470**	**$ 18.222.470**

D. Verificación económica: PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.

No.	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	CANT	VALOR UNIT	IVA 19%	VR UNIT IVA INCLUIDO	Valor Total Ofertado
1	ATRIL EN ACRILICO PERSONALIZADO PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	1	$ 3.300.000	$ 627.000	$ 3.927.000	$ 3.927.000
2	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADA A LAS OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL 3ER PISO.	1	$ 144.000	$ 27.360	$ 171.360	$ 171.360

3	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE ENTRADAS A LAS PERSONERÍAS AUXILIARES DEL 3ER PISO.	3	$ 144.000	$ 27.360,0	$ 171.360,0	$ 514.080,0
4	SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO:	8	$ 57.600	$ 10.944	$ 68.544	$ 548.352
5	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO PARA LA TOMA DE DECLARACIONES.	1	$ 144.000	$ 27.360	$ 171.360	$ 171.360
6	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO ABOGADOS.	1	$ 144.000	$ 27.360	$ 171.360	$ 171.360
7	VINILO MICROPERFORADO PUERTA DE OFICINA DEL 3ER PISO - BODEGA.	1	$ 144.000	$ 27.360	$ 171.360	$ 171.360
8	VINILO PUNTO DE ENCUENTRO PARA PEGAR EN EL PISO DE LA ENTRADA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.	1	$ 108.000	$ 20.520	$ 128.520	$ 128.520
9	CHALECOS AZULES	21	$ 102.000	$ 19.380	$ 121.380	$ 2.548.980
10	GORRAS AZULES - PERSONERITOS	140	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ 2.332.400
11	GORRAS AZULES	20	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 595.000
12	ESCARAPELAS VERTICAL PORTA CARNET – CON SU RESPECTIVA CINTA COLOR AZUL.	140	$ 3.055,20	$ 580,49	$ 3.635,69	$ 508.996,32
13	IMPRESIÓN DE CARNET – PERSONERITOS ESTUDIANTILES	140	$ 12.000,0	$ 2.280,0	$ 14.280,0	$ 1.999.200,0
14	FOLLETOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 (Según Diseño) – tamaño carta, papel fino, a todo color.	100	$ 1.560,0	$ 296,4	$ 1.856,4	$ 185.640,0
15	CARTILLAS VEEDURIAS CIUDADANAS	50	$ 34.800,0	$ 6.612,0	$ 41.412,0	$ 2.070.600,0
16	CERTIFICADOS PERSONERITOS	140	$ 1.746,00	$ 331,74	$ 2.077,74	$ 290.883,60
17	KIT RENDICIÓN DE CUENTAS (LAPICERO - CUADERNO)	100	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 3.570.000
18	MANTEL EN TELA SUBLIMADA	2	$ 720.000,0	$ 136.800,0	$ 856.800,0	$ 1.713.600,0
19	PENDON TIPO ARAÑA	1	$ 320.426,96	$ 60.881,12	$ 381.308,08	$ 381.308,08
TOTAL						**$ 22.000.000**

2.2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

Seguidamente se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, comenzando con la oferta de menor precio, conforme con lo dispuesto en el numeral 8.1. de la convocatoria.

1.2.1. KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA - ART & DESIGN IMPRESIONES. (Oferta de menor precio).

CAPACIDAD JURÍDICA

No.	REQUISITOS	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**.	**SI**	**NINGUNA**

2	**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO – CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU 7310 Y 4761**
	Aporta certificado de matrícula de persona natural de fecha 15/04/2026, dentro del objeto o actividad económica en la página 2 del certificado se indica:
	`Actividades de impresión`
	`Actividades de servicios relacionados con la impresión`
	`Publicidad`
	`Actividades especializadas de diseño`
	Tiene la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU en los siguientes Códigos (Página 6-8-8):
	`Actividad principal código CIIU: 1811`
	`Actividad secundaria código CIIU: 1812`
	`Otras actividades código CIIU: 7310, 7410`
		NO	**El oferente no tiene dentro de la clasificación de actividades económicas el código CIIU 4761«Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados» codificación que se requiere para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado. NO SUBSANABLE.**

3	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1).**	**SI**	**NINGUNA**
4	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, expedido por el Procuraduría General de la Nación.	**SI**	**NINGUNA**
5	**CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES,** vigentes, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. (Rep. Legal y la persona jurídica)	**SI**	**NINGUNA**
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	**SI**	**NINGUNA**
7	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso	**SI**	**NINGUNA**
8	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	**SI**	**NINGUNA**

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

No.	REQUISITOS	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
9	**AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD**	**SI**	**NINGUNA**
10	**DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.** **PERSONA NATURAL**, El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación de este último. Los certificados de afiliación se allegarán con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y además la afiliación al sistema de salud.	**NO**	**DOCUMENTO SUBSANABLE**
11	**RUT –** Registro Único Tributario, el cual debe contener el registro de la actividad económica con los códigos 7310 y 4771. Verificado el RUT se evidencia que tiene registrada la actividad 7310,como actividad principal; y como secundarias las 5819, 4761; 4759. Pero no registra la actividad **4761** exigida en la invitación	**NO**	**El oferente no tiene dentro de la clasificación de actividades económicas el código CIIU 4761«Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados» codificación que se requiere para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado. NO SUBSANABLE.**
12	**FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NO ENCONTRARSE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	**SI**	**NINGUNA**
13	**LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS**	**NO APLICA**	**NINGUNA**
14	**FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**SI**	**NINGUNA**
15	**FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN**	**SI**	**NINGUNA**
16	**FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS**	**SI**	**NINGUNA**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA	**NO CUMPLE**	**El oferente deberá subsanar, so pena de rechazo los documentos arriba señalados**

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE:	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
REQUISITOS	**DOCUMENTO APORTADO**
• **EXPERIENCIA GENERAL:** Para demostrar su experiencia general, el proponente persona jurídica deberá acreditar a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, una constitución de mínimo un (1) año, contados a partir del cierre del proceso y que dentro de su objeto social comprenda la actividad igual o similar al objeto que se va a desarrollar**, si el proponente es persona natural deberá acreditar a través del certificado de registro mercantil expedido por la cámara de comercio una inscripción de cuatro (04) años, contados a partir del cierre del presente proceso y que dentro de sus actividades comprendan las actividad con el código CIIU 7310 y 4771**. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los miembros deberá cumplir con el requisito anterior.	El oferente KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA tiene como fecha de matrícula el día 28/05/2020, con lo cual se demuestra que tiene más de cuatro (4) años de constituida; así como dentro de sus actividades comprende las actividades con el código CIIU 7310, más no el código 4771; y cuenta con un establecimiento de comercio denominado ART Y DESIGN IMPRESIONES. **NO CUMPLE**
• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente debe acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado un (1) contrato, que dentro de su objeto y/o alcance y/o actividades haya suministrado elementos,	**1.. Observaciones:** El oferente aportó tres (3) contratos, de los cuales, ponderados de manera

bienes o materiales de identidad visual, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	individual, solo uno de ellos puede cumplir con las condiciones de objeto, actividades y Valor (expresado en SMLMV) exigidas en los numerales 2.2. y 2.3. (páginas 29, 30 y 31) del documento complementario a la Invitación Pública CMC-003-2026, aclarándose cuales fueron las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato; para verificar que estas se encuentren acordes con las exigidas en el proceso. No obstante, debido a que proponente acredita ser emprendimientos y empresas de mujeres, se aplica el criterio diferencial previsto en punto 2.3. de la convocatoria y por ende deberá acreditar la experiencia con hasta dos (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren relacionadas con la presente Selección de Mínima Cuantía. Bajo tal criterio diferencial el proponente **CUMPLE** con la experiencia específica.

El oferente presenta los siguientes contratos para experiencia específica así:

			Valor	Vr en SMLMV
	Presupuesto oficial		**$22.000.000**	**12,56**
Cto No y Fecha	Objeto	Contratante	Fecha Terminación	Valor	Vr en SMLMV
CS 018 de 21/06/2025	DOTACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE TURISMO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA	Municipio de Titiribí,	3/07/25	$20.999.980	14,75
043-2022 de 27/12/2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Personería de Montería	31/12/22	$9.980.000	9,98
5308/CMC043/2020de 6/10/2020	Diseño y elaboración de la publicidad para el PGIRS Municipal y su divulgación	Municipio de Girardota	21/10/20	$10.790.000	12,29

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	**NO CUMPLE**	El oferente no acreditó que, dentro de sus actividades, tenga registrada la del código CIIU 4771.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CUMPLE**	Atendiendo al criterio diferencial de emprendimiento o empresa de mujer, se valoraron dos de los contratos aportados, los cuales cumplen las condiciones de objeto, actividad y cuantía expresada en SMLMV.

REQUISITOS TÉCNICOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE:	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
NUEVOS DE FABRICA. El oferente mediante Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal se comprometerá a entregar todos los productosobjetos de la presente invitación “NUEVOS DE FABRICA”, no se aceptarán elementos usados o remanufacturados.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
TRAZABILIDAD DE LOS BIENES. El oferente mediante Certificación debidamente firmada por el Representante Legal garantizara que los elementos son de origen lícito, originales y comercializados de acuerdo a la normatividad vigente.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA MISMA. El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente suscrito por el Representante Legal, la Garantía Técnica para los Bienes ofrecidos a parte de las garantías de otorgadas por el fabricante cuando aplique, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos:	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición. 2. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. 4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término no inferior a un (1) año, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los insumos objeto del presente proceso. 2. 5. Que cubra el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado.	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes a entregar, por mala calidad, de ser el caso remplazarlo antes de dos (02) días calendario por uno nuevo, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
FICHAS TÉCNICAS. Cada proponente deberá anexar a su propuesta las Fichas Técnicas de los productos (la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados deberá contener las especificaciones técnicas exigidos para cada ítem a contratar, y la marca o producto).	**CUMPLE**
CAPACIDAD OPERATIVA: La Personería Municipal de Valledupar considera racional y válido exigir que los futuros proponentes cuenten y oferten un esquema de soporte técnico, con el fin de atender los requerimientos, durante el tiempo de ejecución, el cual no podrá exceder las 24 horas, desde el momento en que se presente la solicitud al contratista, ya sea vía telefónica, escrita o por correo electrónico. Para efectos de cumplir este requisito, los proponentes deben acreditar establecimiento de comercio en el Municipio de Valledupar, por lo menos un (1) año de antigüedad, el cual se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil de persona natural y/o jurídica.	**NO CUMPLE (No cuenta con establecimiento de comercio en el Municipio de Valledupar)**
Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso.	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA	**NO CUMPLE**	**No aportó las condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento exigidas en el documento complementario a la invitación (numeral VII – Requisitos Técnicos páginas 33, 34 y 35).**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

RESUMEN EVALUACIÓN	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
Verificación Jurídica	NO CUMPLE
Verificación de Experiencia	NO CUMPLE
Verificación Técnica	NO CUMPLE

Amen de lo anterior se configura la causal de rechazo prevista en el literal S del numeral 2.14 de la convocatoria, dado que se ofrecen; actividades por ejecutar y su alcance…, en condiciones diferentes a las establecidas por la Personería…, dado que el oferente en su propuesta económica no ofertó la totalidad de los chalecos (21) requeridos por la entidad en los docuemntos del proceso y contenidos en el presupuesto oficial, máxime cuando tal documento señala que no obstante la posibilidad de subsanación de los documentos de la oferta***, "los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones".***

Y la prevista en el punto 7.2. de la invitación, al señalar que: "*El proponente deberá establecer todas y cada una de las especificaciones técnicas en documento aparte, para lo anterior se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación*

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

pública en cada uno de los ítems allí estipulados; ***de igual forma, que cumpla con los requisitos necesarios para la venta de los bienes*** *(o prestación del servicio),* ***en las calidades y cantidades señaladas*** *y se ajuste a las necesidades de la Entidad, de tal manera que* ***la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados en el anexo técnico*** *será* ***ADMITIDA y las que no cumpla con éstos será RECHAZADA".***

Así las cosas, el proponente **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA**, **NO CUMPLE** con los Requisitos Jurídicos, de Experiencia y Técnicos exigidos en la Invitación Pública, y si bien es cierto tendría la posibilidad de subsanar los mismos, se evidencia la existencia de las causales indicadas que conducen al rechazo de la oferta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es claro que si bien, dentro del resultado que arrojo la evaluación de la oferta, existen documentos de carácter habilitante es decir atinentes al oferente) de capacidad jurídica, de las condiciones de experiencia y las de organización, que pueden ser llamados para que se subsanen dentro del proceso, también es claro que en el proceso el proponente **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA**, el oferente, no aportó la mayoría de los documentos técnicos exigidos en la invitación, por lo tanto, por ser un criterio técnico, este no puede ser subsanado, pues sería permitir que el proponente complemente o mejore su oferta.

También es importante dejar claridad, que si bien este proceso no otorga puntaje por ser una modalidad de mínima cuantía, la categorización que se le da a los requisitos son de carácter general y por ende son de observancia para este tipo de modalidad de contratación, es decir al distinguir entre los requisitos habilitantes y aquellos que sirven para la comparación de las oferta como el factor económico, permiten dar claridad para determinar cuándo se puede subsanar y cuando no es permitido, así y como ya se mencionó se podría requerir al contratista para que aporte los documentos faltantes de carácter jurídico o aclare sobre circunstancias no evidenciadas en la experiencia, pero permitir que el proponente subsane las falencias presentadas al estructurar su propuesta económica, será permitir que dicho proponente complemente, adicione o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta que sigue con el menor precio ofertado.

1.2.2. PROPONENTE 2: TABMEDIOS S.A.S.

CAPACIDAD JURÍDICA

No.	REQUISITOS	TABMEDIOS S.A.S.	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**.	**SI**	**NINGUNA**
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA – CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU 7310 Y 4761** Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 08/04/2026, dentro del objeto de la sociedad en el numeral 5 se indica: ***5) actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones, actividades de edición y grabación de video y Sonido, actividades de impresión, actividades de servicios relacionados con la Impresión, impresión de artículos escolares y de oficina, impresión de Materiales publicitarios, impresión de periódicos, impresión de productos Editoriales, impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, impresión Litográfica de envases, empaques y embalajes…***, tiene la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU en los siguientes Códigos (Página 6-8-8): CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: 7310. Actividad secundaria Código CIIU: 1811. Otras actividades Código CIIU: 7410. Otras actividades Código CIIU: 4690. Tiene una vigencia o termino de duración **indefinida** – Representante Legal: **GOMEZ DUARTE DORIS MILENA**.	**NO**	**El oferente no tiene dentro de la clasificación de actividades económicas el código CIIU 4761«Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados» codificación que se requiere para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado. NO SUBSANABLE.**
3	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1).**	**SI**	**NINGUNA**

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

No.	REQUISITOS	TABMEDIOS S.A.S.	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
4	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, expedido por el Procuraduría General de la Nación.	**SI**	**Aporta certificado de la persona jurídica – y se procede a verificar del representante legal, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.**
5	**CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES,** vigentes, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. (Rep. Legal y la persona jurídica**)**	**SI**	**Aporta certificado de la persona natural representante legal – y se procede a verificar de la persona jurídica, el cual no se encuentra reportado como responsable fiscal.**
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	**SI**	**NINGUNA**
7	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso	**SI**	**NINGUNA**
8	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	**SI**	**NINGUNA**
9	**AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD**	**SI**	**NINGUNA**
10	**DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.** **PERSONA JURÍDICA**, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar y/o planillas de pago al Sistema de seguridad Social durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución	**SI**	**NINGUNA**
11	**RUT –** Registro Único Tributario, el cual debe contener el registro de la actividad económica con los códigos 7310 y 4771.	**NO**	**El oferente no tiene dentro de la clasificación de actividades económicas el código CIIU 4761«Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados» codificación que se requiere para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado. NO SUBSANABLE.**
12	**FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NO ENCONTRARSE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	**SI**	**NINGUNA**
13	**LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS**	**NO APLICA**	**NINGUNA**
14	**FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**SI**	**NINGUNA**
15	**FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN**	**SI**	**NINGUNA**
16	**FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS**	**SI**	**NINGUNA**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
TABMEDIOS S.A.S.	**NO CUMPLE**	**El oferente no tiene dentro de la clasificación de actividades económicas, registrado en el certiificado de exitencia y rpresentación legal y el el RUT, el código CIIU 4761.**

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE:	TABMEDIOS S.A.S.
REQUISITOS	**DOCUMENTO APORTADO**
• **EXPERIENCIA GENERAL:** Para demostrar su experiencia general, el proponente persona jurídica deberá acreditar a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, una constitución de mínimo un (1) año, contados a partir del cierre del proceso y que dentro de su objeto social comprenda la actividad igual o similar al objeto que se va a desarrollar, si el proponente es persona natural deberá acreditar a través del certificado de registro mercantil expedido por la cámara de comercio una inscripción de cuatro (04) años, contados a partir del cierre del presente proceso y que dentro de sus actividades comprendan las actividad con el código CIIU 7310 y 4771. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los miembros deberá cumplir con el requisito anterior.	El oferente TABMEDIOS S.A.S. tiene como fecha de matrícula el día 24/07/2009, con lo cual se demuestra que tiene más de UN (1) año de constituida. Si bien es cierto dentro de sus actividades comprende las actividades con el código CIIU 7310 y 4690; y cuenta con un establecimiento de comercio denominado TABMEDIOS S.A.S., con Fecha de Matrícula: 24 de julio de 2009, con lo cual se cumple con los cuatro (4) años requeridos. El oferente no acreditó que, dentro de sus actividades, tenga registrada la del código CIIU 4771. **NO CUMPLE**
• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente debe acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado un (1) contrato, que dentro de su objeto y/o alcance y/o actividades haya suministrado elementos, bienes o materiales de identidad visual, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	El oferente presenta los siguientes contratos para experiencia específica así: **1.** Aceptación de Oferta No.378 de fecha 2 de diciembre de 2021 – Proceso de Mínima Cuantía No. SINT-MC-24-2021, objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "AGUANTE LA BARRA: BARRIMO TOLERANTE, APORTAR CONVIVIR Y ALENTAR", EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – LOTE 2, por un valor de $41.778.678, y un plazo de 20 días. **Observaciones:** Dentro del contrato y/o aceptación de la oferta en el numeral 2 ALCANCE Y OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL, donde se visualiza los elementos contratados, NO se observan elementos de identidad visual similar a los requeridos por la entidad, en virtud de lo anterior **NO CUMPLE.** **2.** Contrato de Suministro No.0308-07 de fecha 11/09/2018 celebrado entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – BUCARAMANGA y TABMEDIOS SAS, objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO QUE SERVIRÁ DE APOYO PARA EL EVENTP DENOMINADO FERIA INFANTIL A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA BONITA – FIESTA DE LA CULTURA, DIRIGIDA Y COORDINADA POR EL INDERBU DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por un valor de $17.579.126 y un plazo de 5 días. **Observaciones:** Dentro del contrato en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde se visualiza los elementos contratados, NO se observan elementos de identidad visual similar a los requeridos por la entidad, de igual forma el valor del contrato es inferior al presupuesto oficial de la invitación pública, en virtud de lo anterior **NO CUMPLE.**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
TABMEDIOS S.A.S.	**NO CUMPLE**	**Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifican no cumplen con las condiciones exigidas en los numerales 2.2. y 2.3. (páginas 29, 30 y 31) del documento complementario a la Invitación Pública CMC-003-2026.**

REQUISITOS TÉCNICOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE:	TABMEDIOS S.A.S.
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
NUEVOS DE FABRICA. El oferente mediante Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal se comprometerá a entregar todos los productosobjetos de la presente invitación "NUEVOS DE FABRICA", no se aceptarán elementos usados o remanufacturados.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
TRAZABILIDAD DE LOS BIENES. El oferente mediante Certificación debidamente firmada por el Representante Legal garantizara que los elementos son de origen lícito, originales y comercializados de acuerdo a la normatividad vigente.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA MISMA. El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente suscrito por el Representante Legal, la Garantía Técnica para los Bienes ofrecidos a parte de las garantías de otorgadas por el fabricante cuando aplique, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 5. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición. 6. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes. 7. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. 8. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término no inferior a un (1) año, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los insumos objeto del presente proceso. 3. 5. Que cubra el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes a entregar, por mala calidad, de ser el caso remplazarlo antes de dos (02) días calendario por uno nuevo, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
FICHAS TÉCNICAS. Cada proponente deberá anexar a su propuesta las Fichas Técnicas de los productos (la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados deberá contener las especificaciones técnicas exigidos para cada ítem a contratar, y la marca o producto).	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
CAPACIDAD OPERATIVA: La Personería Municipal de Valledupar considera racional y válido exigir que los futuros proponentes cuenten y oferten un esquema de soporte técnico, con el fin de atender los requerimientos, durante el tiempo de ejecución, el cual no podrá exceder las 24 horas, desde el momento en que se presente la solicitud al contratista, ya sea vía telefónica, escrita o por correo electrónico. Para efectos de cumplir este requisito, los proponentes deben acreditar establecimiento de comercio en el Municipio de Valledupar, por lo menos un (1) año de antigüedad, el cual se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil de persona natural y/o jurídica.	**(No cuenta con establecimiento de comercio en el Municipio de Valledupar)**
Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso.	**NO CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
TABMEDIOS S.A.S.	**NO CUMPLE**	**No aportó las condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento exigidas en el documento complementario a la invitación (numeral VII – Requisitos Técnicos páginas 33, 34 y 35).**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

RESUMEN EVALUACIÓN	TABMEDIOS S.A.S.
Verificación Jurídica	NO CUMPLE
Verificación de Experiencia	NO CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN	TABMEDIOS S.A.S.
Verificación Técnica	NO CUMPLE

Amen de lo anterior se configura la causal de rechazo prevista en el literal S del numeral 2.14 de la convocatoria, dado que se ofrecen; actividades por ejecutar y su alcance…, en condiciones diferentes a las establecidas por la Personería…, dado que el oferente en su propuesta económica no ofertó la toalidad de los chalecos (21) requidos por la entidad en los docuemntos del proceso y contenidos en el presupuesto oficial, máxime cuando tal documento señala que no obstante la posibilidad de subsanación de los documentos de la oferta***, "los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones".***

Y la prevista en el punto 7.2. de la invitación, al señalar que: "*El proponente deberá establecer todas y cada una de las especificaciones técnicas en documento aparte, para lo anterior se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados;* ***de igual forma, que cumpla con los requisitos necesarios para la venta de los bienes*** *(o prestación del servicio),* ***en las calidades y cantidades señaladas*** *y se ajuste a las necesidades de la Entidad, de tal manera que* ***la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados en el anexo técnico*** *será* ***ADMITIDA y las que no cumpla con éstos será RECHAZADA".***

Por lo anterior se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta que sigue con el menor precio ofertado.

1.2.3. PROPONENTE 3: E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS

CAPACIDAD JURÍDICA

No.	REQUISITOS	E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**.	**SI**	**NINGUNA**
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA – CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU 7310 Y 4761** Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 04/05/2026, dentro del objeto de la sociedad en el numeral se indica: ***servicios de publicidad en pancartas; servicios de publicidad aérea; servicios de distribución o de publicidad o de boletines de sobre compras: Servicios de agencia de publicidad; servicios de campañas publicitarias; servicios de producción publicitaria; colocación y cumplimiento de medios señalizaciones, …*** tiene la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU en los siguientes Códigos (Página 13): **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** **Actividad principal Código CIIU:** I5621 **Actividad secundaria Código CIIU:** R9007 **Otras actividades Código CIIU:** M7310 G4761 Tiene una vigencia o termino de duración **indefinida** – Representante Legal: **JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ**.	**SI**	**NINGUNA**
3	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1).**	**SI**	**NINGUNA**
4	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, expedido por el Procuraduría General de la Nación.	**SI**	**Aporta certificado de la persona jurídica – y se procede a verificar del representante legal, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.**
5	**CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES,** vigentes, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. (Rep. Legal y la persona jurídica**)**	**SI**	**Se procede a consultar los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, los cuales no se encuentran**

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

No.	REQUISITOS	E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
			reportados como responsables fiscales.
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	NINGUNA
7	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso	SI	NINGUNA
8	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	NINGUNA
9	**AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD**	NO	DOCUMENTO SUBSANABLE
10	**DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.** **PERSONA JURÍDICA**, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar y/o planillas de pago al Sistema de seguridad Social durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución	SI	NINGUNA
11	**RUT –** Registro Único Tributario, el cual debe contener el registro de la actividad económica con los códigos 7310 y 4771.	SI	NINGUNA
12	**FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NO ENCONTRARSE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	SI	NINGUNA
13	**LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS**	SI	NINGUNA
14	**FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	NINGUNA
15	**FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN**	NO	DOCUMENTO SUBSANABLE
16	**FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS**	SI	NINGUNA

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS	**NO CUMPLE**	**El Oferente deberá subsanar los documentos arriba indicados.**

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE:	E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS
REQUISITOS	**DOCUMENTO APORTADO**
• **EXPERIENCIA GENERAL:** Para demostrar su experiencia general, el proponente persona jurídica deberá acreditar a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, una constitución de mínimo un (1) año, contados a partir del cierre del proceso y que dentro de su objeto social comprenda la actividad igual o similar al objeto que se va a desarrollar, si el proponente es persona natural deberá acreditar a través del certificado de registro mercantil expedido por la cámara de comercio una inscripción de cuatro (04) años, contados a partir del cierre del presente proceso y que dentro de sus actividades comprendan las actividad con el código CIIU 7310 y 4771. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los miembros deberá cumplir con el requisito anterior.	El oferente E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS tiene como fecha de matrícula el día 09/01/2001, con lo cual se demuestra que tiene más de UN (1) año de constituida; así como dentro de sus actividades comprende las actividades con el código CIIU 7310 y 4761; y cuenta con un establecimiento de comercio denominado EDITORIAL ARTES GRAFICAS, con Fecha de Matrícula: 09/01/2001, con lo cual se cumple con los cuatro (4) años requeridos. **CUMPLE**
• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente debe acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado un (1) contrato, que dentro de su objeto y/o alcance y/o actividades haya suministrado elementos, bienes o materiales de identidad visual, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	El oferente presenta los siguientes contratos para experiencia específica así: Contrato de Prestación de Servicios No.3701 de fecha 14/12/2020 celebrado entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S., objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

	AUDIOVISUAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, LA TOMA ACERTADA DE DECISIONES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR EN BOYACÁ, por un valor de $17.579.126 y un plazo de 5 días. **Observaciones:** Si bien es cierto el valor del contrato, expresado en salarios mínimos (que asciende a 20,03SMLMV) es superior al presupuesto oficial de la invitación pública (estimado en 12,6 SMLMV), NO se observan elementos de identidad visual similar a los requeridos por la entidad. En virtud de lo anterior **NO CUMPLE**,

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS	**NO CUMPLE**	**Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifican no cumplen con las condiciones exigidas en los numerales 2.2. y 2.3. (páginas 29, 30 y 31) del documento complementario a la Invitación Pública CMC-003-2026.**

REQUISITOS TÉNICOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE:	E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
NUEVOS DE FABRICA. El oferente mediante Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal se comprometerá a entregar todos los productos objeto de la presente invitación "NUEVOS DE FABRICA", no se aceptarán elementos usados o remanufacturados.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
TRAZABILIDAD DE LOS BIENES. El oferente mediante Certificación debidamente firmada por el Representante Legal garantizara que los elementos son de origen lícito, originales y comercializados de acuerdo a la normatividad vigente.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA MISMA. El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente suscrito por el Representante Legal, la Garantía Técnica para los Bienes ofrecidos a parte de las garantías de otorgadas por el fabricante cuando aplique, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 9. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición. 10. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes. 11. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. 12. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término no inferior a un (1) año, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los insumos objeto del presente proceso. 4. 5. Que cubra el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado.	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes a entregar, por mala calidad, de ser el caso remplazarlo antes de dos (02) días calendario por uno nuevo, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma deberán ser	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**

aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.	
FICHAS TÉCNICAS. Cada proponente deberá anexar a su propuesta las Fichas Técnicas de los productos (la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados deberá contener las especificaciones técnicas exigidos para cada ítem a contratar, y la marca o producto).	**NO CUMPLE (No aportó el documento)**
CAPACIDAD OPERATIVA: La Personería Municipal de Valledupar considera racional y válido exigir que los futuros proponentes cuenten y oferten un esquema de soporte técnico, con el fin de atender los requerimientos, durante el tiempo de ejecución, el cual no podrá exceder las 24 horas, desde el momento en que se presente la solicitud al contratista, ya sea vía telefónica, escrita o por correo electrónico. Para efectos de cumplir este requisito, los proponentes deben acreditar establecimiento de comercio en el Municipio de Valledupar, por lo menos un (1) año de antigüedad, el cual se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil de persona natural y/o jurídica.	**NO APLICA (No cuenta con establecimiento de comercio en el Municipio de Valledupar)**
Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso.	**NO CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS	**NO CUMPLE**	**No aportó las condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento exigidas en el documento complementario a la invitación (numeral VII – Requisitos Técnicos páginas 33, 34 y 35).**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

RESUMEN EVALUACIÓN	E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS
Verificación Jurídica	NO CUMPLE
Verificación de Experiencia	NO CUMPLE
Verificación Técnica	NO CUMPLE

El proponente **E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS.**, **NO CUMPLE** con los Requisitos Jurídicos, de Experiencia y Técnicos exigidos en la Invitación Pública, razón por la cual dicha propuesta será rechazada en el evento que no se subsane de manera satisfactoria, dentro del término previsto para el efecto, teniendo en cuenta lo contenido en el presente informe de evaluación y las siguientes consideraciones:

Amén de lo anterior se configura la causal de rechazo prevista en el punto 7.2. de la invitación, al señalar que: "*El proponente deberá establecer todas y cada una de las especificaciones técnicas en documento aparte, para lo anterior se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados;* ***de igual forma, que cumpla con los requisitos necesarios para la venta de los bienes*** *(o prestación del servicio),* ***en las calidades y cantidades señaladas*** *y se ajuste a las necesidades de la Entidad, de tal manera que* ***la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados en el anexo técnico*** *será* ***ADMITIDA y las que no cumpla con éstos será RECHAZADA".***

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S. – EAG. COM SAS**, no cumplió hasta el momento con todos los requisitos habilitantes del proceso; y sobre la misma se configura una causal de rechazo, se procederá a evaluar al proponente que sigue en el siguiente orden de elegibilidad, es decir al proponente**:** PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.

1.2.4. Verificación requisitos habilitanes PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.

CAPACIDAD JURÍDICA

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

No.	REQUISITOS	PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**.	**SI**	**NINGUNA**
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA**. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 30/04/2026, en donde se puede observar que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el presente proceso de contratación, así como cuenta con la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU en los Códigos: 7310 y secundaria 4761 (Pag6) – tiene una vigencia o termino de duración indefinida – Representante Legal: JORGE LUIS SIERRA JULIO.	**SI**	**NINGUNA**
3	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1).**	**SI**	**NINGUNA**
4	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, expedido por el Procuraduría General de la Nación.	**SI**	**NINGUNA**
5	**CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES,** vigentes, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. (Rep. Legal y la persona jurídica**)**	**SI**	**NINGUNA**
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	**SI**	**NINGUNA**
7	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso	**SI**	**NINGUNA**
8	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	**SI**	**NINGUNA**
9	**AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD**	**SI**	**NINGUNA**
10	**DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.** **PERSONA JURÍDICA**, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar y/o planillas de pago al Sistema de seguridad Social durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución	**SI**	**NINGUNA**
11	**RUT –** Registro Único Tributario, el cual debe contener el registro de la actividad económica con los códigos 7310 y 4761.	**SI**	**NINGUNA**
12	**FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NO ENCONTRARSE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	**SI**	**NINGUNA**
13	**LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS**	**SI**	**NINGUNA**
14	**FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**SI**	**NINGUNA**
15	**FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN**	**SI**	**NINGUNA**
16	**FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS**	**SI**	**NINGUNA**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.	**SI CUMPLE**	**NINGUNA**

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE:	PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.
REQUISITOS	**DOCUMENTO APORTADO**
• **EXPERIENCIA GENERAL:** Para demostrar su experiencia general, el proponente persona jurídica deberá acreditar a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, una constitución de mínimo un (1) año, contados a partir del cierre del proceso y que dentro de su objeto social comprenda la actividad igual o similar al objeto que se va a desarrollar, si el proponente es persona natural deberá acreditar a través del certificado de registro mercantil expedido por la cámara de comercio una inscripción de cuatro (04) años, contados a partir del cierre del	El oferente PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S. tiene como fecha de matrícula el día 28/11/2024, con lo cual se demuestra que tiene más de UN (1) año de constituida; así como dentro de sus actividades comprende las actividades con el código CIIU 7310 y 4761; y cuenta con un establecimiento de comercio denominado JL PUBLICIDAD DISEÑO CREATIVO, con Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2016, con lo cual se cumple con los cuatro (4) años requeridos.

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

presente proceso y que dentro de sus actividades comprendan las actividad con el código CIIU 7310 y 4761. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los miembros deberá cumplir con el requisito anterior.	**CUMPLE**
• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente debe acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado un (1) contrato, que dentro de su objeto y/o alcance y/o actividades haya suministrado elementos, bienes o materiales de identidad visual, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	El oferente presenta el siguiente contrato con su respectiva acta de liquidación así: Aceptación de Oferta No.004 DE 2025 de fecha 22 de abril de 2025 – Proceso de Mínima Cuantía No.004 DE 2025, objeto: SUMINISTRO DE PUBLICIDAD CON INFORMACIÓN DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, por un valor de $39.400.000.000, y un plazo de 15 días. El contrato y/o aceptación de la oferta se encuentra respaldado con el Acta Final de fecha 15 de noviembre de 2025 y Factura Electrónica de Venta PS55 de fecha 14/05/2025 donde se visualiza los elementos de publicidad entregados: Volantes Impresos, Pendón Impreso, Aviso de Calle, Pasacalle y Afiches. **CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.	**SI CUMPLE**	**NINGUNA**

5. REQUISITOS TÉCNICOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE:	PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.
REQUISITOS	**DOCUMENTO APORTADO**
NUEVOS DE FABRICA. El oferente mediante Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal se comprometerá a entregar todos los productos objeto de la presente invitación “NUEVOS DE FABRICA”, no se aceptarán elementos usados o remanufacturados.	**CUMPLE**
TRAZABILIDAD DE LOS BIENES. El oferente mediante Certificación debidamente firmada por el Representante Legal garantizara que los elementos son de origen lícito, originales y comercializados de acuerdo a la normatividad vigente.	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA MISMA. El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente suscrito por el Representante Legal, la Garantía Técnica para los Bienes ofrecidos a parte de las garantías de otorgadas por el fabricante cuando aplique, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 13. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición. 14. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes. 15. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. 16. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término no inferior a un (1) año, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los insumos objeto del presente proceso. 6. 5. Que cubra el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado.	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes a entregar, por mala calidad, de ser el caso remplazarlo antes de dos (02) días calendario por uno nuevo, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.	**CUMPLE**
FICHAS TÉCNICAS. Cada proponente deberá anexar a su propuesta las Fichas Técnicas de los productos (la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados deberá contener las especificaciones técnicas exigidos para cada ítem a contratar, y la marca o producto).	**CUMPLE**
CAPACIDAD OPERATIVA: La Personería Municipal de Valledupar considera racional y válido exigir que los futuros proponentes cuenten y oferten un esquema de soporte técnico, con el fin de	**CUMPLE.**

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

atender los requerimientos, durante el tiempo de ejecución, el cual no podrá exceder las 24 horas, desde el momento en que se presente la solicitud al contratista, ya sea vía telefónica, escrita o por correo electrónico. Para efectos de cumplir este requisito, los proponentes deben acreditar establecimiento de comercio en el Municipio de Valledupar, por lo menos un (1) año de antigüedad, el cual se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil de persona natural y/o jurídica.	
Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso.	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.	**SI CUMPLE**	**NINGUNA**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

RESUMEN EVALUACIÓN	PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.
Verificación Jurídica	CUMPLE
Verificación de Experiencia	CUMPLE
Verificación Técnica	CUMPLE

El proponente **PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, de experiencia, técnico y económico, exigidos en la Invitación Pública, razón por la cual dicha propuesta por tratarse de oferta única, de conformidad con el **artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015**, se recomienda se le adjudique el contrato objeto de la convocatoria, dado que cumple con los requisitos habilitantes y satisface las condiciones técnicas y económicas de la invitación.

Funcionario o Contratista	Firma
Dra. MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)	
Dr. ALFREDO YESID PÉREZ ANGARITA Asesor Jurídico Despacho Personera Municipal de Valledupar y Apoyo Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	